

Una sentencia del TSJC anula la modificación del Plan General realizado en el 2003 que unía los dos sectores

La construcción de 438 viviendas en Els Maiols-Can Planas en suspenso

JORDI ABAYÀ

El alcalde de La Roca, **Rafael Ros**, tiene motivos fundados para estar contento. El pasado jueves, día 18, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) le echaba un cable sobre uno de las "patatas calientes" de la legislatura: el futuro inmediato dels Maiols-Can Planas, un espacio de 900.000 metros cuadrados en el que deberían construirse 438 viviendas de *alto standing*. Ese día el tribunal, respondiendo a un recurso presentado por el grupo municipal de CiU, en el 2004, cuando estaba en la oposición, anulaba la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de La Roca en este sector dejando en suspenso esta importante operación urbanística.

ESPALDARAZO MORAL PARA PARAR EL PROCESO

Que el proyecto de Els Maiols-Can Planas, impulsado por el anterior gobierno de La Roca, no era simpático al actual no es ningún secreto. De hecho el gobierno presidido por Ros ya había manifestado su intención de actuar para pararlo porque aún estaba pendiente la aprobación del proyecto de reparcelación. "La actual sentencia es un espaldarazo moral que nos legitima para tener todo el proyecto parado", explica Ros que no oculta su satisfacción por el fallo del tribunal.

La sentencia de la sala del Contencioso Administrativo del TSJC suspende la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General en el ámbito de los sectores de Els Maiols-Can Planas al considerar la nulidad del mismo a causa de la falta tanto de un estudio económico financiero como del programa de actuación. El Grupo Municipal del PSC, impulsor del proyecto, califica ambas cuestiones de "defectos de carácter técnico" y hace constar que el tribunal ha desestimado otras alegaciones de CiU basadas en la falta de estudios ambientales, de equipamientos y en la falta de



El Ayuntamiento quiere que la zona de parque llegue hasta el límite del casco urbano.

publicación en los diarios oficiales. El alcalde de La Roca sin embargo, disiente de esta interpretación y si bien considera que hacer un estudio económico detallado "es difícil", no está de acuerdo en calificar de defecto técnico "el que se detalle cuándo se tiene que usar el suelo".

La resolución judicial actual no es firme y por lo tanto puede ser recurrida tanto por las dos empresas interesadas en la promoción inmobiliaria

de Els Maiols-Can Planas como por la Generalitat de Catalunya, ante el Tribunal Supremo. Rafael Ros, de hecho, ya da por descontado que tanto las constructoras, las empresas Mas Planas SA y Aica SA, como la Generalitat recurrirán. El alcalde, sin embargo, ha decidido abrir la puerta del diálogo y ponerse en contacto tanto con la administración autonómica como con las empresas con el objeto de encontrar una salida a esta situa-

SENTENCIA

La sentencia preserva de entrada, Can Planas, pero deja la puerta abierta a la construcción de una urbanización aislada en Els Maiols

PRETENSIONES

Ros quiere trasladar las viviendas a otra parte del municipio y añadir el sector a la zona de parque

ción. Ros quiere entrevistarse con el Director General d'Urbanisme de la Generalitat para explicar que su objetivo es la preservación de todo el espacio de Els Maiols-Can Planas y su futura integración al Parque Natural de la Serralada Litoral y estudiar las diferentes vías que se pueden seguir para alcanzar este objetivo. Las conversaciones que se abrirán con las empresas promotoras pueden pasar por alcanzar un acuerdo con las mismas para resituar las viviendas en otro sector del municipio. Es la única vía para salvar sus derechos adquiridos. Desde el gobierno se prevé que las viviendas que se permitirán en otra parte sean menos que las programadas hasta ahora. El PSC, por contra, piensa que salvaguardar estos derechos puede implicar la construcción de muchas más.

La sentencia que anula la

El PSC Pide a Ros que presente un proyecto alternativo

El Grupo Municipal del PSC de La Roca ha salido esta semana en defensa de su actuación en la pasada legislatura para buscar una solución al problema de Els Maiols-Can Planas. Los socialistas argumentan la bondad del proyecto de unión de los dos sectores que impulsaron en su día en base al informe pericial independiente solicitado por el tribunal. En éste se valora como mejor el proyecto impulsado por el gobierno socialista en el 2003 que el vigente desde el 1995 y al que dio luz verde un gobierno de CiU. El périto judicial afirmaba que "La planificación del plan general de 1991 en Maiols y Can Planas no tenía en cuenta un crecimiento natural, gradual y armónico del territorio, sino que por lo contrario contemplaba la dispersión y dislocación en su expansión" y que por contra "La modificación del plan general en los sectores de Maiols- can Planas permite una mayor concentra-

ción de la edificación, facilita un crecimiento más armónico, gradual y sostenible, gracias a liberar una mayor superficie de terreno destinada a espacios libres (zonas verdes), y minimiza el impacto sobre el paisaje y favorece una mejor integración con el casco urbano"

El PSC, que considera que la actual sentencia no hace desaparecer el problema de Els Maiols-Can Planas, sino que únicamente lo retrasa, ha pedido al alcalde, Rafael Ros que presente rápidamente "una propuesta concreta, realista y viable" alternativa a la urbanización del sector. "Somos conscientes -señala el exalcalde Miquel Estapé- que no existen soluciones mágicas por lo que estamos dispuestos a colaborar con el equipo de gobierno para trabajar propuestas alternativas que mejoren urbanística y medioambientalmente la propuesta que hemos defendido en los últimos años".